DECRETO N ºDGM-4526-2026
TEMUCO, 23.10.2026

VISTOS :

1. El convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, “Cuadrangular Internacional de Vóleibol Femenino U17”, con fecha 23 de julio del año 2026.

2. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, “Cuadrangular Internacional de Vóleibol Femenino U17”, R.U.T N° 65.058.816-9, con fecha 19 de agosto del año 2026.

2. El convenio entrara en vigencia desde el 19 de agosto del año 2026, hasta el 31 de julio del año 2026.

3. El convenio de colaboración se entenderá que forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° C.B.P.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 23-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 23-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.